ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 68-F-25	
		FECHA : 08-02-2018	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARLEDY TORRES MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.011.203	CONTRATO No.	629-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	A la entrega del presente informe se tienen asignados 305 PPR, en los siguientes estados; 23 activos, 1 inactivo, 4 EIPB, 275 culminados y 2 suspendidos. Se realizó convocatoria a las 25 PPR activas, en los municipios de La Dorada, Puerto Salgar, Puerto Boyacá, Victoria y Samaná (cabecera municipal y corregimiento de San Diego) para el acompañamiento psicosocial del periodo, registro de asistencia en el mes de junio y notificación a una (1) de su culminación del proceso de Reintegración). (Ver SIR asistencias). Se agotaron las estrategias para garantizar la continuidad en el proceso de las PPR y evitar inasistencias en el periodo y/o su inactivación. La PPR 1061-14, inactiva, sigue privada de la libertad. (Ver Sir asistencias). Se realizaron los siguientes desplazamientos; con el fin de brindar la atención humanizante así: En el municipio de Puerto Boyacá se atendió el 5 y 6 de junio, asistieron las siguientes PPR; 26-00921, 26-00962, 24-00629, 24-00087, 24-00587 y 27-00044. Esta PPR 24-00269 no pudo asistir por lo que fue atendida posteriormente por la PRII, que permanece en este municipio. Según RP 634719 (Ver SIR asistencias PPR y Legalizaciones gastos de viaje- Gestor operativo). En el corregimiento de Norcasia el 8 de junio, se atendieron las siguientes PPR; 0154-16. Las PPR 0153-16, 0847-17 y 2154-08, asistieron al punto de atención del municipio de La Dorada; este último a notificarse de su auto administrativo de culminación de la ruta. La PPR 0853-08 se atendió en fecha posterior en el municipio de Norcasia (28/6). (Ver SIR asistencias PPR y Legalizaciones gastos de viaje. Según RP 634719 - Gestor operativo). En el municipio de Samaná, el 9 de junio; se atendieron las siguientes PPR; 0543-03, 26-00185 y 26-00756 a quienes se le realizó registro asistencia y se dio cumplimiento a los acuerdos del periodo, el igual que a la PPR 24-00511,quien se le atendió en el cruce de cañaveral del municipio de Victoria. La PPR 0867-10 no asistió, posteriormente se le logro contactar manifestando que cambió de domicilio. Se realizó el ISUN4 el BIE-PDN-24705 de la PC 0199-08, no se pudo llegar a la vereda La Cristalina, por derrumbes en la vía. La PC salió desde el día anterior. (Ver SIR asistencias PPR, SIR- vincular PPR BIE ISUN y Legalizaciones gastos de viaje, Según RP 634719- Gestor operativo). En La Dorada fueron atendidas las siguientes PPR; 12-00303, 26-00416, 16-00356, 20-00233, 32-01750, 0029-06, 1039-14, 0847-17 y 26-00744, a esta última se le notifico el acto administrativo de culminación. (Ver SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo se actualizaron cinco (5) encuestas tasas de desocupación y cuatro (4) encuestas de hábitat a las siguientes PPR; 24-00511,26-00756, 26-00185, 20-00233 y 1039-14. (Ver SIR –Tasa desocupación-hábitat). Se realizó la actualización de dos (2) conceptos de reintegración de las siguientes PPR; 0867-10 y 12-00303 a quienes se les realizó acta de actualización psicosocial. (Ver SIR-Concepto de reintegración).
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se dio cumplimiento a los acuerdos, finalización de metas y evaluación del PdT de la PPR; 0867-10; quien se trasladó a otra zona del país, por razones personales. (Ver SIR-módulo PdT, correo solicitud de traslado PR Carlos Buritica 25/06). Se dio cumplimiento a los acuerdos de los PdT de las PPR activas asignadas. (Ver SIR-módulo PdT). Se brindó la atención humanizante a 23 PPR activos; desarrollando actividades para el cumplimiento de acuerdos de sus PdT y toma de asistencia del periodo. (Ver SIR, asistencia de actividades y PdT).
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se dio cumplimiento de los acuerdos de los PdT de las siguientes PPR; 26-00921, 26-00962, 24-00629, 24-00087, 24-00587, 24-00269, 27-00044, 0154-16, 0847-17, 0153-16, 0853-08, 26-00185, 26-00756, 0867-10, 0543-03, 24-00511, 12-00303, 26-00416, 16-00356, 20-00233, 32-01750, 0029-06 y 1039-14 programados para el mes de junio, registrando en sus asistencias los respectivos códigos. (Ver SIR-asistencia).
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza seguimiento al proceso educativo de las PPR 32-01750 y 0153-16 matriculadas en la oferta maestro, itinerante de la UNAD y gestión de planillas de asistencia del periodo de mayo. (Ver SIR-matrículas FA-asistencias). Se realiza seguimiento al proceso educativo de la PPR 20-00233, matriculado en la I.E Departamental Mixto-Antonio Ricaurte en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca y gestión de planilla de asistencia del periodo de mayo. (Ver SIR-matrículas FA-esistencias).
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se solicita apoyo al PR jurídico; Daniel Cestaño, para brindar información acerca de la situación jurídica, solicitud de paz y salvos, de las siguientes PPR; 21-00122, 21-00045, 16-00241, 26-00095, 26-00284, 23-01248, 23-01429, 24-00448, 26-00179, 26-00041, 24-00661, 26-00084, 20-01493, 16-00529 y 26-00439. (Ver correo enviado por el PR jurídico el 9, 12, 13, 17 y 20 de junio). Continúan vinculados a la oferta educativa las cuatro PPR activas para el componente; 32-01750 0153-16, 20-00233 y 0154-16; quienes están comprometidos cumpliendo con los compromisos y demás actividades que les permitan avanzar en su proceso formativo. (Ver SIR- matrículas FA). Se realizó entrega física de planillas de FA correspondientes al mes de mayo, de la PPR 32-01750 0153-16, 20-00233. (Ver SIR-matrículas FA-asistencias).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-28	
		FECHA : 09-03-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARLEDY TORRES MARIN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.011.203 — CONTRATO No. 629-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó la aplicación de (13) ISUN a los siguientes BIE-PDN; 26117, 25977, 26420, 26052, 24897, 25797, 24705, 24853, 25798, 26235, 25686, 26124 y 24235; realizados el 4, 5, 6, 7, 9,10,11, 19 y 21 de junio respectivamente. (Ver SIR- vincular PPR a BIE-ISUN). En el municipio de Puerto Salgar, vereda Cedrales se realizó seguimiento al BIE-PDN: 25797 el 4 de junio, de acuerdo al RP 634719 (Ver SIR- vincular PPR a BIE-ISUN y Legalizaciones gastos de viaje - Gestor operativo). En el municipio de Puerto Boyacá se realizó seguimiento a los siguientes BIE-PDN: 26117,25977 y 26420 entre los días 5 y 6 de junio, de acuerdo al RP 634719 (Ver SIR- vincular PPR a BIE-ISUN y Legalizaciones gastos de viaje - Gestor operativo) En el municipio de Samaná se realizó seguimiento al BIE-PDN- 24705 el 9 de junio, de acuerdo al RP 634719 (Ver SIR - vincular PPR a BIE-ISUN y Legalizaciones gastos de viaje - Gestor operativo). Se realizó acompañamiento en la gestión de documentos para solicitar sus BIE-PDN de la PPR 26-00756 entregando cotización y demás documentos requeridos, los cuales se enviaron en medio físico y algunos por correo electrónico. (Ver correo enviado el 21-06-2019 a Lina Marcela Yepes; PPRII).
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó notificación del acto administrativo de culminación a 1039-14 y también se recibe la renuncia a interponer recurso ante el acto administrativo. (Ver correo enviado a Javier A. Marín Rodríguez -12 y 13 de junio). Se avanza en la revisión de cada uno de los componentes y cumplimiento de requisitos para la postulación de cuatro PPR programados para culminar en el tercer trimestre; realizando listado de pendientes como actas de FA y FpT; 0853-08, 26-00185, 26-00756 y 0543-03. (Ver correo a Javier A. Marín Rodríguez-28/06).
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó de la 2da sesión ordinaria del sub comité de prevención, protección y garantías de no repetición en el municipio de La Dorada, donde se socializó avances a las recomendaciones de la alerta temprana 0021-19 emitida por la defensoría del pueblo. El 13/06/2019. (Ver gestión documental-acta y listado de asistencia). Se asistió a la 2da sesión ordinaria comité territorial de justicia transicional en el municipio de La Dorada; donde se socializó: el plan de contingencia, tabla de presupuesto de ayuda humanitaria y avance de caracterización. 18-06-2019. (Ver gestión documental- acta y registro de asistencia). Se realizó reunión con la directora del Centro de convivencia, Mayely Montañez López de La Dorada, la Promotora; Yenny Paola Borda Ordoñez; con el objetivo de realizar seguimiento a la iniciativa; Mambrú no va a la guerra en los barrios Corea, Las Ferias y Centro poblado de Guarinocito del municipio de La Dorada Caldas. Para proyectar actividades de socialización de cronograma de actividades. (Ver gestión documental- acta de reunión 4/06/2019). Se realizó reunión con Líder de la iniciativa chirimía Corea; Bellanira Ñungo, con el acompañamiento de la delegada por el municipio de La Dorada Mayely Montañez y Promotora de La ARN, Yenny Paola Borda. En la cual se socializó el cronograma de fortalecimiento de la iniciativa y aliados estratégicos, de Mambrú no va a la guerra en los barrios Corea, Las Ferias y Centro poblado de Guarinocito del municipio de La Dorada Caldas. (Ver gestión documental- acta y registro fotográfico 4/06/2019). Se realizó reunión con Isabel Angulo y Beatriz Angulo; personas que Lideran la iniciativa Pro futuro Guarino, con el acompañamiento de la Promotora de La ARN, Yenny Paola Borda y El Promotor de derechos del ICBF Cristian Camilo Pinzón; quien articulara el programa de generaciones con bienestar a la estrategia Mambrú. se socializó el cronograma de fortalecimiento de la iniciativa y aliados estratégicos. (Ver gestión documental- acta y registro fotográfico 6/06/2019). Se realizó reunión para gestionar la articulación del PDPMC a la estrategia Mambrú no va a la guerra; con la participación del director ejecutivo; Javier E. Moncayo Plata, Subdirectora; Viviana Bedoya y la Promotora; Yenny Paola Borda Ordoñez. (Ver gestión documental- acta y registro fotográfico 11/06/2019). Se apoyó logísticamente, a la Promotora Yenny Paola Borda Ordoñez en el taller "Prevención del reclutamiento de NNAJ" realizado con los integrantes de la Chirimía Corea; en el marco de la estrategia Mambrú no va a la guerra este es otro cuento. (Ver gestión documental- acta y registro fotográfico 11/06/2019).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó de la reunión de equipo, en las instalaciones del GT AMM, el día 26 y 27 de junio, en la cual se revisó el tablero de control y se brindaron lineamientos sobre el proceso y el cumplimiento de metas que permitan posicionar al GT a nivel nacional. (Ver- gestión documental-acta de reunión de equipo- listado de asistencia, legalización RP 634419).
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Elaboración del informe mensual de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2019. Envío por correo electrónico del informe mensual de actividades de junio con los anexos correspondientes para su revisión, al Asesor de ruta (Ver correo 22-06-2019). Se elaboraron actas en cada una de las reuniones realizadas en el periodo con los diferentes actores del territorio, mencionadas en este informe. (Ver archivo gestión documental- actas de reunión mes de junio 2019).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se realizó evaluación del PdT en el SIR de La PPR; 0867-10, quien se trasladó a otro GT. (Ver SIR- PdT-evaluación). Se realizó el registro de las gestiones para las encuestas de productividad y domiciliarias en la estrategia de monitoreo post, a las siguientes PC; 24-00448, 23-01429, 23-01248, 26-00075, 16-00276, 26-00877, 0138-07, 08-00049, 26-00284, 16-00239, 1102-11, 26-00810, 16-00239, 22-02810 y 22-00766. (Ver SIR –gestión acompañamiento). Se realizaron en el ARPA quince (15) encuestas productivas a las siguientes PPR; 24-00448, 23-01429, 23-01248, 26-00075, 16-00276, 26-00877, 0138-07, 08-00049, 26-00284, 16-00239, 1102-11, 26-00810, 16-00239, 22-02610 y 22-00766. Las cuales fueron finalizadas y enviadas exitosamente. (Ver SIR -QA). Se realizó el cargue de las actas de culminación de FpT de las siguientes PPR; 0154-16, 0153-16 Y 16-00356. (Ver Sir- terminación beneficios). Se elaboró y gestiono firma de acta de actualización psicosocial de la PPR 16-00356, la cual se envió al GT para revisión y firma del Coordinador; Juan Carlos Zuleta. (Ver correo enviado a gestión documental- Angie Carolina Alvarado, 13 de junio). Se envían al Asesor de ruta Javier A. Marín Rodríguez, para actualización del beneficio de gestión en la educación; acta de culminación de 26-00185 y de retiro voluntario de 0853-08. (Ver correos del 21 de junio).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 83-F-28	
		FECHA : 08-03-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YARLEDY TORRES MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.011.203	CONTRATO No.	629-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA DORADA GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se elaboraron y entregaron de manera oportuna los documentos generados en el periodo de junio; en la atención de La población de participantes del proceso y/o reuniones para gestiones con las instituciones del territorio. (Ver formato único entrega documental 27-06-2019). Se realizó la solicitud de expensas y legalización de las mismas en los tiempos estipulados por la entidad. (Ver correos a Gestor operativo 12, y 28 de junio-2019). Se remite en los tiempos designados, el informe mensual para revisión y posterior a la revisión por el PR1, se realizó la entrega en físico, con los anexos correspondientes. (Ver correo enviado por PR1 el 26-06-2019).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó reunión de seguimiento al convenio 1157, (punto de atención de la ARN) con el enlace municipal de víctimas, en el Municipio de La Dorada. 13-06-2019 (Ver: acta de reunión; archivo gestión documental GT Alto Magdalena Medio). Se elaboraron los productos PAI, de la entrega del segundo trimestre; Diagnostico participativo, plan de acción y mapa de actores; de la Iniciativa comunitaria Mambrú no va a la guerra en los barrios Corea, Las Ferias y Centro poblado de Guarinocito del municipio de La Dorada Caldas. Anexando cada uno de los soportes de las actividades. (Ver correo enviado a PR II. Maura Yulieth Diaz Tobon el 20-06-2019).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 629-2019.

YARLEDY TORRES MARIN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/06/2019

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx